

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, la cuenta general del ejercicio de 2011. .

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Escalona 2 de julio de 2012.- El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-5684